



CRISIS COVID-19. NUEVA NORMALIDAD

24 de junio de 2020

Ayer se ha celebrado la vigésimo tercera reunión de coordinación entre la Empresa y la Representación Social.

RR.HH ha proporcionado datos sobre la situación en Iberdrola:

REUNIONES	SOSPECHOSOS	CONTAGIOS CONFIRMADO
1	56	0
2	90	0
3	156	0
4	183	5
5	246	7
6	231	20
7	180	23
8	137	24
9	101	26
10	92	28
11	77	28
12	78	29

REUNIONES	ASISTENCIA DOMIC./HOSPIT.	CONTAGIOS CONFIRMADOS
13	78	30
14	79	30
15	54	35
16	51	35
17	60	35
18	10	38
19	26	40
20	10	40
21	23	40
22	23	40
23	6	70

Se aportan los siguientes datos sobre la realización de las pruebas:

TEST REALIZADOS	RESULTADOS	NEGATIVOS	ANTICUERPOS	PENDIENTES PCR*
3500	633	568	39	26
-----	1800	1590	137	73
7100	5200	4628	343	208
8429	7406	6714	422	59
8820	8429	8411	445	18
8909	8798	8030	464	1
8959	8831	8363	468	1
8898	8867	8383	484	2

*están pasando la enfermedad, continúan en cuarentena en casa y realizarán test PCR antes de la incorporación.

Vigésima tercera reunión:

<http://portal.corp.iberdrola.com/wps/wcm/myconnect/empleado/5df4d019-8410-41c1-9d17-5526a78e679e/Comunicado200623.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nbxqxYk&CVID=nbxqxYk>

En la reunión de ayer, en cuanto a Prevención, la Representación Social ha seguido insistiendo en la necesidad de mantener el teletrabajo más allá del 1 de julio. En el aspecto de conciliación, también hemos propuesto que se flexibilicen los permisos, licencias, reducciones y adaptaciones de jornada etc. con el fin de poder hacer frente a los problemas que se le plantean a los compañeros/as debido a la situación excepcional creada por el Coronavirus.

El resultado en lo referente a la conciliación es que, aun estado de acuerdo con las medidas propuestas, nos parecen insuficientes y entendemos que deben ser más ambiciosas.



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

En cuanto a la prevención, esperábamos que después de la petición de todos los Sindicatos de Iberdrola, la Empresa reconsiderase su muy desacertada decisión de regreso masivo al trabajo el 1 de julio y mantuviese tal y como marca la Ley, la “preferencia del teletrabajo” hasta pasados dos meses después del Estado de Alarma. Seguimos insistiendo en que la mejor fórmula de prevención a día de hoy es el TELETRABAJO, más si cabe cuando no paramos de oír rebrotes en distintos lugares donde se está obligando a retroceder en la desescalada.

Iberdrola debe escuchar a los trabajadores/as afectados y reconducir la situación. En temas de salud, las prisas no son buenas. Estamos a tiempo.

Recordar que el CDC estadounidense (Center for Disease Control&Prevent) califica los lugares de trabajo (incluso con distancia social) como zonas de muy alto riesgo de infección.

Históricamente, en Iberdrola se ha tratado de ir un paso por delante en lo que se refiere a la Prevención y Salud de sus trabajadores/as. En UGT pensamos que mantener la distancia mínima de 2m, sería seguir en esa tradicional línea de trabajo. Aunque la Ley marca ahora un **MÍNIMO 1,5m**, consideramos que es muy arriesgado implantar esta medida. UGT se niega a entrar en el debate abierto sobre si la distancia de 1,5m se mide “desde el codo”, “la espalda”, “la cara”, “entre sillas”, ... de una manera u otra, viendo la distribución de los puestos, vamos a tener extremadamente difícil cumplir el 1,5m. **No hay motivo ni razón para estar así. La distancia tiene que cumplir la Ley y ser suficiente al lógico desarrollo normal del trabajo y así lo vamos a exigir.**

Desde UGT seguiremos defendiendo, en una situación como la actual, la continuidad del teletrabajo como mejor medida de protección de la Salud con las opciones a nuestro alcance. Además, insistiremos en la necesidad de mejorar en las medidas de conciliación (permisos, reducciones y adaptaciones jornada, etc.) que ayuden a paliar los problemas de conciliación sobrevenidos por la situación actual.

Pedimos a todos los compañeros/as que ante cualquier tipo de síntoma de la enfermedad, se pongan en contacto con el Servicio Médico, para tomar las medidas adecuadas.

¡Seguimos abiertos!

Continuamos atendiendo e informando a través de e-mail, teléfono y WhatsApp